

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		Fusión y subdivisión																																	
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		Artículo 63 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero No. 211 y artículo 18 del Reglamento sobre Fraccionamientos de terrenos para los Municipios del Estado de Guerrero.																																	
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículo 15 fracciones IV y V del Reglamento sobre Fraccionamientos de terrenos para los Municipios del Estado de Guerrero.																																	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																									
		Código		Convenio		Ley	1.a	Reglamento	1.a 1.b	Resolución																									
		Otro																																	
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE						3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																													
Fusión: es la unión en un solo predio de dos o más terrenos colindantes. Subdivisión: es la partición o división de terrenos que no requieren el trazo de vías públicas ni ejecución de obras de urbanización. 1.- Se acude a la Ventanilla Única de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y se llena el formato de solicitud del trámite adjuntando documentación requerida. 2.- Se revisa conforme a la normatividad 3.- Se emite dictamen 4.- Una vez aprobado se realiza el pago de derechos en la Caja General. 5.- Se emite el resolutivo de autorización.						Obligación																													
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE						5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDER PRESENTARSE EL TRÁMITE																													
Escrito libre Medios Electrónicos Formato ☒ X Verbal Otro						En el caso que se quiera fraccionar un terreno, deberá solicitarse autorización por la persona física o moral que acredite el derecho de propiedad y posesión sobre el predio o su representante legal y por el Director Responsable de Obra y corresponsable para que sea autorizada la fusión o subdivisión.																													
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE						7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Original</th> <th>Copia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Escrituras (Título de Propiedad)</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2 Boleta predial actual</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3 Constancia de alineamiento</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4 Constancia de uso de suelo</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5 Contrato de Prestación de Servicios Profesionales (D.R.O.)</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>6 Plano situación actual</td> <td></td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>7 Plano situación propuesta</td> <td></td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>							Original	Copia	1 Escrituras (Título de Propiedad)		1	2 Boleta predial actual		1	3 Constancia de alineamiento		1	4 Constancia de uso de suelo		1	5 Contrato de Prestación de Servicios Profesionales (D.R.O.)		1	6 Plano situación actual		5	7 Plano situación propuesta		5	1. Nombre del Propietario. 2. Ubicación del predio. 3.- Director Responsable de Obra. 4.- Firma del interesado o su representante legal					
	Original	Copia																																	
1 Escrituras (Título de Propiedad)		1																																	
2 Boleta predial actual		1																																	
3 Constancia de alineamiento		1																																	
4 Constancia de uso de suelo		1																																	
5 Contrato de Prestación de Servicios Profesionales (D.R.O.)		1																																	
6 Plano situación actual		5																																	
7 Plano situación propuesta		5																																	
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA						10. FICTA																													
10 días (sin fundamento jurídico)						Negativa ficta																													
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA						Artículo 46 fracción I del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero.- Tratándose de la resolución negativa ficta, la demanda podrá presentarse una vez que haya transcurrido el plazo legal para su configuración en los términos que establezcan las leyes conducentes. A falta de disposición expresa, en cuarenta y cinco días naturales.																													

11. MONTO DE LOS DERECHOS
Ver tablas de los articulo 38 y 39 de la Ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2023 + 15% de Contribución Estatal.
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
Articulos 27, 38 y 39 de la Ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023.

12. VIGENCIA
Permanente hasta que se lleve a cabo otra fusión o subdivisión.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
La autoridad municipal tomará en cuenta los requisitos administrativos (datos y documentación) y técnicos (lineamientos, uso de suelo, medidas y colindancias) para su resolución; es decir que se cumplan todos los requisitos de la normatividad vigente en la materia. Reglamento sobre Fraccionamientos de terrenos para los Municipios del Estado de Guerrero. Artículos 18, 19, 23, 26, 29, 30 y 31.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Ventanilla Única de la Direccion de Desarrollo Urbano Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de las 9:00 a las 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5550700 Ext. 1226
TELÉFONO 2	(755) 5544434 Ext. 1226
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	desarrollourbano@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
5 FUSIONES, 13 SUBDIVISIONES